



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN INVESTIGACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2021/P/FC/C/37).

Reunido el tribunal de selección, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.

De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellidos y nombre	DNI	A		B		C		D		Total Experiencia	Total Titulación	Total Valenciano	Total Inglés	Otros mérito	Total méritos
		años	meses	años	meses	años	meses	años	meses						
Castillo Rodríguez, Jesica Tamara	4859****	3	34			2	18			24,6440	4	3,2	3,2		35,0440
Martínez Cuartero, María	5305****	12	5							26,0000		4,0	3,2	1,6	34,8000
Carreras Llisterri, Julio Guillermo	2256****	5						12	3	26,0000	1	3,2	3,2		33,4000
Cubel Barea, Elsa María	7356****	11	33							26,0000		4,0	2,4	0,8	33,2000
Daries Fontana, María Antonia	2080****	5	34			4	1			26,0000		4,0	2,4	0,8	33,2000
García Pérez, María Cristina	2003****	9	33							26,0000		3,2	2,4		31,6000
Esparza Manzano, Miguel	4450****	3	24			2	20	2	5	24,1701		4,0	3,2		31,3701
Arnal Parada, María Jesús	4451****	3	9			3	28			20,8528		4,0	3,2	0,8	28,8528
Castelblanque Soriano, María Lourdes	5265****	1	33							12,1864	4	3,2	3,2	0,8	23,3864
Martínez Jiménez, David	2257****	2	26							13,5408		4,0	3,2	1,6	22,3408

Aclaración:

Para valorar la experiencia profesional de los apartados A, B y D se han tenido en cuenta las funciones que figuran en los contratos o aquellas certificadas por los responsables de los responsables de Recursos Humanos.

En relación con el reconocimiento de Titulación Académica, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

Segundo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase de concurso, a través del Registro General de esta Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandía, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El presidente del tribunal de selección

D. Fernando Javier Conesa Cegarra
Valencia, a la fecha de la firma electrónica